

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-006527/2014
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)

Asunto: Atascos transfronterizos en autopistas y derechos de los consumidores

Todos los veranos la saturación y la falta de medidas efectivas para enfrentarla producen atascos kilométricos en puntos estratégicos de circulación de automóviles entre Estados de la Unión. Ello ocurre, por ejemplo, en la autopista de peaje AP-9 en Galicia o en la AP8/E5 en el paso fronterizo de Biriatu entre España y Francia. El principal problema se genera por la escasez de cabinas de peaje en puntos críticos y tiene consecuencias para el medio ambiente, la seguridad vial, el consumo energético y los derechos de los usuarios. Éstos comprueban año tras año la repetición de estos incidentes, que carecen de respuesta por parte de las autoridades de los Estados miembros y obligan a abonar un peaje que no tiene relación alguna con el servicio que reciben. A la vista de estos hechos:

1. Ante la falta de respuesta de las autoridades locales, ¿cabe una intervención europea para corregir, desde la perspectiva de los derechos de los consumidores, el comportamiento de los concesionarios de estas autopistas?
2. ¿Existe algún proyecto para agilizar la instalación de servicios telemáticos de peaje transfronterizos en estas vías que puedan contribuir a resolver esta situación?

ES

E-006527/2014

Respuesta del Sr. Kallas
en nombre de la Comisión
(10.10.2014)

La Comisión es consciente del problema mencionado por Su Señoría, que se produce durante los períodos de vacaciones en las autopistas en que el cobro se efectúa en las áreas de peaje. La Comisión promueve un sistema de telepeaje sin barreras basado en la distancia recorrida por considerarlo el instrumento más justo y eficaz de tarificación vial.

El artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2004/52/CE ya imponía a los Estados miembros la obligación de velar por que al menos el 50 % del tráfico que pase por cada área de peaje pueda utilizar sistemas de telepeaje. La Comisión también está analizando una nueva iniciativa para fomentar aún más el telepeaje basado en la distancia recorrida. Con ello responde a la petición que le formula el Parlamento en su informe sobre un *plan estratégico para un servicio europeo de telepeaje y un sistema de viñeta para vehículos particulares ligeros en Europa* (el «informe Higgins»),¹ de que examine medidas legislativas adecuadas en materia de interoperabilidad de los sistemas de peaje con miras a obligar a todas las partes interesadas a impulsar el Servicio Europeo de Telepeaje (SET). La Comisión apoya el desarrollo de productos (por ejemplo, para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje) y de servicios (por ejemplo, garantizar la prestación de servicios de buena calidad por parte de los operadores de sistemas de peaje).

¹ A7-0142/2013 ; <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2013-0142+0+DOC+XML+V0//EN>